



INFORME ECONÓMICO ANUAL 2015

ÍNDICE

I.- BALANCE ABREVIADO

II.- CUENTA DE RESULTADOS

III.- MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2015

IV.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015

V.- ANEXO. ESTADO DEL PATRIMONIO

I.- BALANCE ABREVIADO

II. 1, BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015		2015	2014
ACTIVO	NOTAS		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.069,48	1.688,08
Inmovilizado intangible	NOTA 5	235,15	436,58
.(206)Aplicaciones Informáticas		610,40	610,40
.(2806) Amort. Acumulada Aplic. Infor.		-375,25	-173,82
Inmovilizado material	NOTA 5	834,33	1.251,50
. (217)Equipo Proceso Informacion		1.668,67	1.668,67
. (2817) Amort, Acum.Equip. Proc. Inf.		-834,34	-417,17
B)ACTIVO CORRIENTE		1.111.079,09	1.110.811,20
Efectivo y otros activos líquidos		1.111.079,09	1.110.811,20
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.112.148,57	1.112.499,28

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2015	2014
A) PATRIMONIO NETO		1.086.393,18	1.070.746,62
Fondos Propios		1.086.393,18	1.229.376,55
. Reservas		1.070.746,62	1.229.376,55
Excedente del ejercicio	NOTA 3	15.116,00	-158.629,93
B) PASIVO NO CORRIENTE			
C) PASIVO CORRIENTE		26.245,95	41.752,66
Acreedores Comerciales		26.245,95	41.752,66
Acreedores Varios		22.073,99	34.943,67
Otras Deudas Admon. Publicas			6.808,99
Hacienda Pública por retenciones		2.859,37	5.496,40
Organismo Seguridad Social		1.312,59	1.312,59
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.112.148,57	1.112.499,28

II.- CUENTA DE RESULTADOS

II,2, CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
	DEBE/HABER	
	2015	2014
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
Ingresos de la actividad propia		
Ingresos de Patrocinadores	962.306,81	1.015.812,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente	240.000,00	240.000,00
Gastos por colaboradores en comisiones de trabajo	1.057.066,39	-791.984,75
.Comisión de Promoción, Comunicación y Turismo	-575.072,75	-364.484,25
.Comisión de Educación	-243.182,67	-213.979,70
.Comisión de Patrimonio	-238.810,97	-213.520,80
Gastos Generales	-131.680,11	-626.321,84
.Gastos ORGANOS DE GOBIERNO	-67.544,39	-559.477,85
.Gastos Generales	-9.052,72	-11.760,99
Otros ingresos de la actividad		
Gastos de personal	-55.083,00	-55.083,00
Otros gastos de la actividad	-618,60	-590,99
Amortización del inmovilizado	-618,60	-590,99
Otros resultados		
A.1) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	12.941,71	-163.085,58
Ingresos financieros	2.214,29	4.455,65
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	2.214,29	4.455,65
A,3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	15.156,00	-158.629,93
A.4) VARIACION DEL PATRIMONIO		
i) RESULTADO TOTAL	15.156,00	-158.629,93

III.- MEMORIA ANUAL ABREVIADA EJERCICIO 2015

(Conforme al RD Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre y RD 1514/2007 de 16 de noviembre)

1-ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación que se denomina GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA, y está constituida por aquellos municipios con conjuntos históricos integrados como tales en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, que voluntariamente lo deseen, para la actuación conjunta en defensa y promoción de su patrimonio histórico y cultural, reguladora del Derecho de Asociación.

El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, según el art.4 de los estatutos, mantendrá relaciones de cooperación y colaboración con otras asociaciones análogas que existan o se creen en el Estado Español, en especial con la Federación Española de Municipios y Provincias. Asimismo, podrá adherirse o mantener relaciones de colaboración con aquellas asociaciones internacionales que tengan finalidades análogas, especialmente la UNESCO.

Concretamente, los fines fundacionales de Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, descritos en el artículo 6º de sus Estatutos son los siguientes:

- a) Actuar conjuntamente en la defensa del patrimonio histórico y cultural de las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad, realizando proyectos y propuestas comunes para ser presentadas y tramitadas ante las administraciones españolas e instituciones mundiales.
- b) Establecer políticas de intercambios de experiencias y resultados, en relación con cuestiones planteadas y resueltas en cada una de las ciudades integradas.
- c) Planificar una política turística y de difusión de imagen, que se corresponda con los intereses de las ciudades miembros del Grupo.
- d) Promocionar las Ciudades Patrimonio de la Humanidad como ejemplo de ciudades que contemplan medidas favorecedoras de la accesibilidad combinada con el respeto al patrimonio.
- e) Favorecer medidas para la protección integral de los centros históricos.

Para la realización de estas finalidades, la Asociación podrá desarrollar las siguientes actividades:

- a) Establecerá las estructuras orgánicas pertinentes.
- b) Facilitará el intercambio de información sobre temas relacionados con las Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
- c) Constituirá los servicios de asesoramiento y asistencia para sus miembros.
- d) Se dirigirá a los poderes públicos e intervendrá con carácter consultivo, en su caso, en la formulación de la normativa legal que afecte a sus ciudades.
- e) Organizara y participará en reuniones, seminarios y congresos.
- f) Promoverá publicaciones y documentos en las materias propias de sus competencias.
- g) Realizará cualquier otra actividad con sujeción a la legislación vigente.

La sede social se establece permanentemente en la Ciudad de Ávila, representada por su Ayuntamiento, sito en el Palacio de los Verdugo, Calle Lope Núñez, s/n 05001 Ávila, siendo el ámbito territorial en el que se va a desarrollar principalmente sus actividades del territorio del estado.

Los órganos de Gobierno del Grupo son los siguientes:

- Asamblea General

- Comisión Ejecutiva
- Presidente y cuatro Vicepresidentes

Los órganos de la Asociación podrán reunirse en cualquier ciudad miembro de la misma.

Como aclaración de los Miembros de la Asociación según el art.9 de los estatutos:

1. Podrán formar parte de la Asociación todas las ciudades españolas declaradas Patrimonio de la Humanidad
2. El alta será solicitada por el Alcalde o Presidente de la Corporación, mediante escrito dirigido al Presidente del Grupo, quien dará cuenta a la Asamblea General, que acordará acceder o no a la admisión, de acuerdo con las especialidades recogidas en el Reglamento aprobado al efecto.
3. Cualquier miembro puede separarse previo acuerdo plenario de la corporación correspondiente. Dicha separación surtirá efectos a partir de la toma de conocimiento de la Asamblea General.
4. Dentro de la Asociación existirán los siguientes miembros:
 - Miembros fundadores, que son aquellos que participaron en el acto de constitución de la Asociación en el año 1993: Ávila, Cáceres, Salamanca, Santiago de Compostela, Segovia y Toledo
 - Miembros que ingresaron después de la constitución de la Asociación en 1993: Córdoba (1996) Cuenca (1998), Alcalá de Henares (2000), San Cristóbal de la Laguna (2002), Eivissa (2002) Tarragona (2006) y Mérida (2006)
 - Aquellos que ingresen con posterioridad a la ratificación y aprobación de estos estatutos.

2.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales Abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, habiendo aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación. Dichas cuentas anuales abreviadas, han sido formuladas por la Junta Directiva y se someten a la aprobación por la Asamblea General de Socios.

b) Principios Contables

Las Cuentas Anuales abreviadas se han preparado sobre la base de los principios contables del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre que entró en vigor el 1 de enero de 2012 por el que aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y las normas de información presupuestaria de esta entidad, en todo lo no regulado específicamente, será de aplicación el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, así como las resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio 2014.

d) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

No existen diferencias entre los criterios contables aplicados por la Asociación en este ejercicio y en el anterior.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance ni de la cuenta de resultados.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio.

i) Memoria económica

El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos al Mecenazgo, desarrolla, en su artículo 3º el contenido mínimo de la memoria económica que, en cumplimiento de la Ley 49/2002, deben elaborar dichas entidades.

Sin embargo, en dicho artículo del Reglamento, en su punto 3, también se establece que las entidades que, en virtud de su normativa contable, estén obligadas a la elaboración de la memoria de las cuentas anuales pueden incluir en la misma información que debe incluir la memoria económica.

3.-EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Asociación de Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, presenta un excedente positivo que asciende a 15.156,00€.

Bases de reparto:	Importe 2015	Importe 2014
Excedente del Ejercicio.....	15.156,00	-158.629,93
Total.....	15.156,00

Aplicación:	Importe 2015	Importe 2014
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores...	15.156,00
Total.....	15.156,00

El excedente del ejercicio es de 15.646,56€ y su desglose es el siguiente:

GASTOS

COMISIÓN REPRESENTACIÓN, PROMOCION Y TURISMO	575.072,75
COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA	243.182,67
COMISIÓN PATRIMONIO Y CIUDAD	238.810,97
ADMISTRACION GENERAL	132.298,71
TOTAL GASTOS	1.189.365,10

INGRESOS

INGRESO CUOTAS AYUNTAMIENTO	1.002.312,00
.Ingreso Toledo	50.000,00
.Ingreso La Laguna	188.264,00
.Ingresos Cuenca	12.500,00
.Ingresos Mérida	43.500,00
.Ingresos Cáceres	62.500,00
.Ingresos Ibiza	100.000,00
.Ingresos Segovia	50.000,00
.Ingresos Salamanca	80.542,81
.Ingresos Ávila	50.000,00
.Ingresos Córdoba	87.500,00
.Ingresos Tarragona	50.000,00
.Ingresos Alcalá de Henares	25.000,00
.Ingresos Úbeda	50.000,00
.Ingresos Baeza	62.500,00
.Ingresos Santiago Compostela	50.000,00
INGRESO SUBVENCIÓN	240.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	2.214,29
TOTAL INGRESOS	1.204.521,10

4.-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora, inicialmente, por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, pudieran existir, conforme al criterio que se menciona más adelante en esta misma Nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyan a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La amortización del inmovilizado material se calcula, aplicando el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes activos, mediante la aplicación de los siguientes porcentajes:

	Porcentaje anual
Construcciones	2%
Maquinaria	12%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%-12%-16%
Vehículos	16%

Deterioro de valor de activos materiales

Al cierre, de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

b) Bienes del Patrimonio Histórico

La expresión "bienes del Patrimonio Histórico" se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Los bienes del Patrimonio Histórico se valoran, inicialmente, por su precio de adquisición y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, pudieran existir, conforme al criterio que se menciona más adelante en esta misma Nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyan a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

La amortización de los bienes del Patrimonio histórico se calcula, aplicando el método lineal, mediante la aplicación de un porcentaje del 2 por 100 anual.

Deterioro de valor de los Bienes del Patrimonio Histórico

Al cierre, de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

c) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora, inicialmente, por su precio de adquisición y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, pudieran existir, conforme al criterio que se menciona más adelante en esta misma Nota.

La amortización del inmovilizado intangible de vida útil definida se calcula, aplicando el método lineal, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes activos, mediante la aplicación de los siguientes porcentajes:

	Porcentaje anual
Aplicaciones informáticas	25%

Deterioro de valor de activos intangibles

Al cierre, de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

d) Definiciones y clasificación de los Instrumentos financieros

d)1 Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

d)2 Clasificación de los activos financieros a efectos de su presentación y valoración

Todos los activos financieros con los que ha operado la Entidad en el ejercicio se incluyen en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", que son activos financieros originados en la venta de bienes o en la

prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Partidas a cobrar con origen en el desarrollo de la actividad habitual de la Fundación. Se recogen, junto con los créditos con las Administraciones Públicas, en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del activo corriente del balance.
- Imposiciones a plazo fijo en entidades financieras. Se recogen en los epígrafes “Inversiones financieras a corto plazo” del activo corriente del balance o “Inversiones financieras a largo plazo” del activo no corriente del balance en función de que su vencimiento sea inferior o superior al año, respectivamente.
- Saldos de tesorería en cuentas corrientes que la entidad mantiene en entidades financieras. Se recogen en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo corriente del balance.

Los únicos pasivos financieros con los que ha operado la Entidad en el ejercicio se incluyen en la categoría “Débitos y partidas a pagar”, que son obligaciones monetarias de la Entidad que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se recogen en los epígrafes del balance: “Deudas a largo plazo”, “Beneficiarios acreedores” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”, incluyéndose en éste último además de pasivos financieros, los débitos con las Administraciones Públicas.

Los créditos y débitos con las Administraciones Públicas no tienen la consideración de ni de activos y ni de pasivos financieros.

e) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

e)1 Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la operación), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de resultados abreviada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea **significativo**.

e)2 Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar” se valoran inicialmente por su valor razonable (que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la operación) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de resultados abreviada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

f) *Transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional de la Entidad es el euro. La entidad no ha realizado operaciones, ni tiene saldos, en moneda extranjera.

g) *Impuesto sobre beneficios*

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal (entendiendo éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable que no revierten en periodos subsiguientes), minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

La Fundación tributa por el Impuesto sobre Sociedades acogida a los beneficios fiscales Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas en los términos previstos en el capítulo II del Título II de dicha Ley.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente, en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos en efectivo se registran por el importe recibido. Su imputación a resultados se realiza de la siguiente forma:

- Si se reciben sin asignación a una finalidad concreta, se reconocen como ingresos del ejercicio en que se reciben.
- Si se reciben con asignación a una finalidad concreta, se imputan a resultados a medida que se incurran en los gastos correspondientes para desarrollar el fin al que fue asignada la subvención, donación o legado.

j) *Arrendamientos operativos*

Los ingresos del arrendador derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo son considerados como ingresos del ejercicio en que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de resultados.

K) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Las retribuciones al personal se contabilizan como gasto del ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por lo tanto, las

indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada respecto a información de cuestiones medioambientales.

m) Transacciones con partes vinculadas

La Entidad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la Comisión Ejecutiva de la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Los movimientos que se han producido en este epígrafe del balance abreviado adjunto durante los ejercicios 2015 han sido los siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/2014	Adiciones				Salidas / Bajas	Saldo 31/12/2015
			Entradas	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias	Ampliaciones o mejoras		
217	Equipos para procesos de información	0,00						1.668,67
TOTAL		0,00						1.668,67

la información en base a la amortización por clases de elementos, sería la siguiente:

Nº Cuenta	Denominac.	Saldo 31/12/2014	Dotación amortización		Cargos por retiros	Traspasos	Saldo 31/12/2015
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2817	Equipos para procesos de información	0,00					-834,34
TOTAL		0,00					-834,34

No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Valor neto	Saldo	Saldo
	31/12/2014	31/12/2015
Inmovilizado material	0,00	834,33

No existen otros inmovilizados materiales afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro no detallados en el punto anterior.

No se han producido compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.

El inmovilizado material no está incluido en una unidad generadora de efectivo.

No existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación.

Bienes totalmente amortizados en uso.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis de las partidas correspondientes al inmovilizado intangible es el siguiente:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2014	Adiciones				Salidas/bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2015
			Entradas	Activos generados internamente	Combinaciones negocios	Aportaciones no dinerarias			
206	Aplicación informática	0,00							610,40
TOTAL		0,00							610,40

La información en base a la amortización por clases de elementos, sería la siguiente:

Nº Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2014	Dotación amortización		Cargos por retiros	Traspasos	Saldo 31/12/2015
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2806	Aplicaciones informáticas	0,00					-375,25
TOTAL		0,00					-375,25

No se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Inversiones en inmovilizado intangible adquiridas a empresas del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Valor neto	Saldo 31/12/2014	Saldo 31/12/2015
Inmovilizado intangible	0,00	235,15

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No tiene.

7.- INVERSIONES FINANCIERAS

No tiene instrumentos financieros del activo del balance a largo plazo y a corto plazo.

8.- EXISTENCIAS

No tiene existencias porque hasta el momento solo han tenido las cuotas ordinarias y las aportaciones extraordinarias de sus miembros.

9. SUBVENCIONES Y DONACIONES

La Subvención anual recibida, asciende a 240.000,00 euros, el importe es transferido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con CIF S2800239B.

10.- PROVEEDORES Y ACREEDORES DE LA ACTIVIDAD

-10.1. Deudas Pendientes de Cobro a 31 de diciembre de 2015: 37.500,00 Euros, con el siguiente desglose.

- Deudores..... 37.500,00 €
- . Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.. 37.500,00 €

El cobro de esta deuda se percibe el 18 de Febrero de 2016.

-10.2. Deudas Pendientes de Pago a 31 de diciembre de 2015: 26.245,95 Euros, con el siguiente desglose:

- Proveedores..... 22.073,99 €
- Acreedores..... 4.171,96 €
- . H Publica Acreedora (Modelo 111)..... 2.859,37 €
- . Seguridad Social 1.312,59 €

El pago de esta partida se hace en los primeros meses del año, según los plazos legales establecidos. A fecha actual está totalmente saldada.

11. INGRESOS Y GASTOS

Total Ingresos.....1.204.521,10€

Ingresos actividad 2015962.306,81€

Ingresos Cuotas Ayuntamientos.....962.306,81€

<i>.Ingreso Toledo</i>	<i>50.000,00</i>
<i>.Ingreso La Laguna</i>	<i>188.264,00</i>
<i>.Ingresos Cuenca</i>	<i>12.500,00</i>
<i>.Ingresos Mérida</i>	<i>43.500,00</i>
<i>.Ingresos Cáceres</i>	<i>62.500,00</i>
<i>.Ingresos Ibiza</i>	<i>100.000,00</i>
<i>.Ingresos Segovia</i>	<i>50.000,00</i>
<i>.Ingresos Salamanca</i>	<i>80.542,81</i>
<i>.Ingresos Ávila</i>	<i>50.000,00</i>
<i>.Ingresos Córdoba</i>	<i>87.500,00</i>
<i>.Ingresos Tarragona</i>	<i>50.000,00</i>
<i>.Ingresos Alcalá de Henares</i>	<i>25.000,00</i>
<i>.Ingresos Úbeda</i>	<i>50.000,00</i>
<i>.Ingresos Baeza</i>	<i>62.500,00</i>
<i>.Ingresos Santiago Compostela</i>	<i>50.000,00</i>

Todos los Ayuntamientos están al corriente de cuotas, excepto el AYUNTAMIENTO DE CUENCA, que en 2015 tiene pendiente 3 cuotas por un total de 37.500 €, que se abonaran el 18 de Febrero de 2016.

Otros ingresos actividad 2015.....242.214,29€

- Ingresos Subvención..... 240.000,00
- Ingresos Financieros..... 2.214,29

Total Gastos.....1.189.365,10

- **Gastos por Áreas de Trabajo** : Los conceptos más importantes que se incluyen en esta partida son:

. Comisión de Representación, Promoción y Turismo (Fam y Press trips, Ferias de Turismo, Seminarios Turespaña, Ediciones, Diseños, Traducciones, Asistencias Técnica, Gastos de Reuniones de la Comisión y Grupos de Trabajo, Gestión de redes sociales y pagina web).....575.072,75€

. Comisión de Educación y Cultura (Gastos de Reuniones de la Comisión, Exposición Fotográfica, Ciclo de Música, Patrocinio de Actividades Culturales..... 243.182,67€

. Comisión de Patrimonio y Ciudad (Gastos de Reuniones Comisión, Jornadas de Accesibilidad, Seguridad, Proyecto Ministerio..... 238.810,97€

- **Gastos de Administración General y Servicios Generales: Gerencia:** los conceptos que contiene esta partida son Gastos de Gerencia, Reuniones de Órganos de Gobierno y Gestión, y Administración General.....132.298,71€

Hay un total de Gasto devengado a 31 de diciembre de 2015 por importe de 22.074 € que no se abona hasta los primeros meses de 2016.

12. SITUACIÓN FISCAL

Grupo Ciudad Patrimonio de la Humanidad tributa en régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo Ley 49/2002.

La base imponible de la declaración de este impuesto para el ejercicio 2015 resultó 0.

La conciliación entre el excedente contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades se deduce del siguiente cuadro

Excedente contable	15.156,00
Diferencia permanente negativa (ingresos exentos)	1.204.521,10
Diferencia permanente positiva (gastos imputables a rentas exentas)	1.189.365,10

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, de un escaso impacto ambiental, no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

14. OTRA INFORMACIÓN

En 2015 hubo personal contratado por esta asociación, se contrató como Gerente de la misma a D. Ángel Rosado Martínez, fue a partir de Abril de 2013.

Los miembros de la Junta Directiva no perciben retribución alguna por ningún concepto.

IV.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2015

INGRESOS

	PRESUPUESTO 2015	REALIZACIÓN 2015	VARIACIÓN
CUOTAS AYUNTAMIENTOS	800.000,00	962.306,81	-162.306,81
SUBVENCIÓN SECRETARÍA ESTADO CULTURA	240.000,00	240.000,00	0,00
OTROS. INGRESOS FINANCIEROS		2.214,29	-2.214,29
TOTAL INGRESOS	1.040.000,00	1.204.521,10	-164.521,10

GASTOS

	PRESUPUESTO 2015	REALIZACIÓN 2015	VARIACIÓN
COMISION DE REPRESENTACION, PROMOCION Y TURISMO	500.000,00	575.072,75	-75.072,75
COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA	153.400,00	243.182,67	-89.782,67
COMISION DE PATRIMONIO Y CIUDAD	240.000,00	238.810,97	1.189,03
GERENCIA Y ADMINISTRACION GENERAL	146.600,00	131.107,47	14.301,29
TOTAL GASTOS	1.040.000,00	1.189.365,10	-149.365,10

NOTA.- Se han abonado a lo largo del ejercicio 2015, fuera del Presupuesto 2015, tras aceptación de la Asamblea, a cargo del remanente, los gastos relativos a:

Gastos 30 Aniversario (Segovia, Avila, Santiago).....	30.325,02€
Patrocinio actividades culturales. Remanentes.....	99.149,20€
Exposición 15 fotografías.....	19.373,50€
TOTAL	148.847,72 €

El Desglose de la liquidación de presupuesto se detalla a continuación:

COMISION
REPRESENTACIÓN,
PROMOCION Y TURISMO

TURISMO

ÁREA	ACTIVIDAD	COSTE	COSTE	PRESUPUESTO	DESVÍO
PROMOCIÓN INTERNACIONAL	FERIAS DE TURISMO	53.291,06	246.859,02	195.000,00	-51.859,0
	PRESENTACION INSTITUCIONAL	95.628,68			
	GASTOS FAM Y TRIP	46.349,27			
	CAMPAÑAS PUBLICO Y TURESPAÑA	51.290,01			
PROMOCIÓN NACIONAL	CAMPAÑA FOTOGRAFICA	40.489,58			
	PATROCINIO VUELTA CICLISTA	36.000,00			
	PUBLICIDAD PASAPALABRA	23.746,25			
	OTROS GTOS PUBLICIDAD	31.953,47	132.689,30	117.000,00	-15.689,3
CONVENIO PARTNERS	CHINESSE FRIENNLy	12.291,41	12.291,41	16.000,00	-3.708,5
EDICIONES	EDICIONES Y TRADUCCIONES	14.372,74	14.372,74	32.000,00	17.627,2
HONORARIOS ASESORIA	ASISTENCIA TECNICA	38.780,53	38.780,53	42.000,00	3.219,4
GASTOS REUNIONES DE COMISION	REUNIONES	11.934,23	11.934,23	8.000,00	-3.934,2

COMUNICACIÓN

REDES SOCIALES	GESTOR CONTENIDOS	9.625,00	9.625,00	11.500,00	1.875,0
PAGINA WEB	MANTENIMIENTO Y BANERS	10.815,15	10.815,15	6.000,00	-4.815,1
CAMPAÑA PUBLICIDAD	CAMPAÑA PUBLICIDAD	97.705,37	97.705,37	72.500,00	-25.205,3
TOTAL TURISMO		575.072,75	575.072,75	500.000,00	-75.072,7

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

CULTURA

ÁREA	CONCEPTO	COSTE	PRESUPUESTO	DESVÍO
CICLO DE MÚSICA	CACHÉS, VIAJES Y HOTELES, EDICIONES	46.523,50	47.400,00	-876,50
EXPOSICIÓN FOTOGRAFÍAS	COMISARIADO, MONTAJE Y EDICIONES*	19.373,50		19.373,50
REUNIONES DE GRUPO	GASTOS GRUPOS DE TRABAJO		3.000,00	-3.000,00
	TOTAL AREA CULTURA	65.897,00	50.400,00	15.497,00
PATROCINIO ACTIVIDAD CULTURAL*	CUENCA	12.500,01		-12.500,01
	IBIZA	35.345,19		-35.345,19
	CACERES	3.539,00		-3.539,00
	CORDOBA	47.039,00		-47.039,00
	TOTAL PATROCINIO ACT CULTURAL	99.149,20		-98.423,20

EDUCACIÓN

ÁREA	CONCEPTO	COSTE	PRESUPUESTO	DESVÍO
AULA DE PATRIMONIO	VIAJES Y ALOJAMIENTO ALUMNOS	75.955,63	100.000,00	-24.044,37
REUNIONES DE GRUPO	GASTOS GRUPOD DE TRABAJO	2.906,84	3.000,00	-93,16
	TOTAL AREA EDUCACION	78.862,47	103.000,00	-24.137,53
	TOTAL EDUCACION Y CULTURA	243.908,67	153.400,00	-89.782,67

* Coste fuera del Presupuesto 2015 y abonado por
acuerdo de la Asamblea a cargo de los excedentes del Grupo.

COMISIÓN DE PATRIMONIO Y CIUDAD

AREA	CONCEPTO	COSTE	PRESUPUESTO	DESVÍO
PROYECTO URBANÍSTICO, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	ORGANIZACIÓN TRABAJO, PUBLICAC Cursos Accesibilidad, Movilidad en Cascos Históricos Paisaje Urbano Cuenca, Seguridad	165.465,68	200.000,00	34.534,32
PROYECTOS DIFUSIÓN PATRIMONIO	PROYECTOS Estudio Cohesión Social, Encuentro gestores Jornadas Publcio Jornada Plan Gestión, Patrimo Histórico Proyecto ministerio	32.741,00	30.000,00	-2.741,00
GASTOS 30 ANIVERSARIO*	SEGOVIA	9.631,02	30.325,02	-30.325,02
	AVILA	12.100,00		
	SANTIAGO	8.594,00		
REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES GRUPOS DE TRABAJO	10.549,27	10.000,00	-549,27
TOTAL PATRIMONIO Y CIUDAD		238.810,97	240.000,00	1.189,00

* Coste fuera del Presupuesto 2015 y abonado por acuerdo de la Asamblea a cargo de los excedentes del Grupo.

GERENCIA Y ADMINISTRACION GENERAL

ÁREA	CONCEPTO	COSTE	COSTE TOTAL	PRESUPUESTO	DESVÍO
GERENCIA	SUELDOS SALARIOS	42.000,00	55.083,00	55.000,00	-83,00
	SEGURIDAD SOCIAL	13.083,00			
SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES	4.449,07	4.449,07	3.630,00	-819,07
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ÓRGANOS GOBIERNO Y GESTIÓN	68.754,39	68.754,39	85.000,00	16.245,61
	GTOS VARIOS(material oficina, mensajería...)	4.012,25	4.012,25	2.970,00	-1.042,25
TOTAL ADMÓN. GENERAL		132.298,71	132.298,71	146.600,00	14.301,29